

Se interesa por parte de la Administración se publique edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo remitir a este Juzgado un EJEMPLAR DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en el que tenga lugar la publicación del referido edicto.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ( Ley 29/ 98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 14 de octubre de 2009.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

### **AEROPUERTO DE MELILLA**

**2669.-** El Director del Aeropuerto de Melilla, hace saber que los vehículos relacionados a continuación se encuentran en las instalaciones del Aeropuerto de Melilla, presuntamente abandonados desde la fecha que se indica en cada caso, adeudando cada uno de ellos el Importe correspondiente a las Tasas de Estacionamiento que igualmente se detalla.

<b>Matrícula</b>	<b>Marca y modelo</b>	<b>Fecha entrada instalaciones aeropuerto</b>	<b>Tasa de estacionamiento adeudada a 14/10/2009</b>
7705-DLX	CITROEN ZX	08/04/2007	5.125,30 €
A-0628-AK	RENAULT 18	28/08/2007	4.362,00 €
1821-RQ-89	RENAULT 19	20/09/2008	2.221,90 €

A efectos de lo dispuesto en la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del Contrato de Aparcamiento, se requiere a los titulares de los citados Vehículos, para que en el plazo de quince días (15) retiren los mismos, previo pago de la deuda acumulada hasta el día de la fecha en que sean retirados, con la advertencia de que en caso contrario, se continuará con la tramitación establecida en la citada Ley, hasta su tratamiento, si fuera necesario, como residuo sólido urbano.

En Melilla, a 15 de octubre de 2009.

El Director del Aeropuerto. Pedro José Soriano Molina.

### **MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

#### **INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**

#### **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**2670.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285; de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésto no se ha podido practicar.